

, LICDO. ALEX H. GONZÁLEZ FRANCO, Notario Público  
Número del Circuito de Veraguas, Número N° 9-123-342  
CERTIFICO que esta copia fotostática es una copia  
auténtica de su original, y la misma se ha emitido de acuerdo  
a lo establecido en la legislación en vigor.

24 JUL 2019



LICDO. ALEX H. GONZALEZ FR. Ministerio de Ambiente  
Notario Público Primero del Circuito de Veraguas CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ

Ley 17 de 12 de febrero de 2009

Resolución N° CTCB-0773-2017

Por lo cual se declara idóneo LUIS AUGUSTO MONTES SÁNCHEZ para ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas en todo el Territorio Nacional, en grado de LICENCIADO EN BIOLOGÍA CON ORIENTACION EN BIOLOGÍA AMBIENTAL.

EL CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ

CONSIDERANDO

Que el LUIS AUGUSTO MONTES SÁNCHEZ en memorial de 11 del mes de SEPTIEMBRE de 2017, solicita al Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas, que en base a la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, se le declare idóneo para ejercer la profesión de BIOLOGÍA CON ORIENTACION EN BIOLOGÍA AMBIENTAL. Por ser una de las Ciencias Biológicas, en el territorio de la República de Panamá.

Que en base al artículo 6 de la Ley 17 de 12 de febrero de 2009 y su reglamento, el señor LUIS AUGUSTO MONTES SÁNCHEZ acompaña a su solicitud lo siguiente:

1. Poder otorgado a un abogado en ejercicio, debidamente autenticado por Notario Público, franqueado o con los timbres establecidos por Ley.
2. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil con los timbres establecidos por Ley, para acreditar su calidad de panameño (a).
3. Copia de cédula de identidad personal.
4. Original del diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMÁ con fecha 18 del mes de MARZO del año 2011 para comprobar que posee el título LICENCIADO EN BIOLOGÍA CON ORIENTACION EN BIOLOGÍA AMBIENTAL.
5. Copia del diploma autenticado por la Secretaría General de la UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
6. Dos fotos tamaño carné.
7. Comprobante del depósito de la tasa establecida, en la cuenta bancaria del Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas de Panamá.

RESUELVE

Declarar como en efecto declara que, el Señor, LUIS AUGUSTO MONTES SÁNCHEZ mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 9-723-2291 es idóneo para ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas en el territorio de la República de Panamá y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, se extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número N° 773.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 19 de OCTUBRE de 2017

Desireé I. Vergara  
Desireé I. Vergara  
Presidenta  
Representante del Ministerio de Ambiente



Lidia D. González P.  
Lidia D. González P.  
Secretaria Administrativa  
Representante del COBIOPA

El/La Suscrito(a) Secretario(a) del Consejo Técnico de las  
Ciencias Biológicas de Panamá

Ley 17 de 12 de febrero de 2009

**CERTIFICA**

Que la/el Resolución 773, anterior es fiel copia  
su original.

Panamá 22 de febrero dos mil 18

\_\_\_\_\_  
Secretario(a)